

FECHA: 04/12/2014
EXPEDIENTE Nº: 2124/2009
ID TÍTULO: 2501532

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este Grado se ha evaluado atendiendo a la Orden CIN/352/2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación particularmente en lo referente a la tecnología específica de Telemática.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: - Se ha normalizado la información de la memoria, incorporando las nuevas normativas elaboradas por la Universitat de València que afectan a las enseñanzas de grado. Se han desglosado las actividades formativas y ponderado los sistemas de evaluación.

3.3 - Competencias específicas. Descripción del cambio: Se han recogido todas las competencias previstas en la Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: - Se ha actualizado la redacción de este apartado teniendo en cuenta las normativas aplicables.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Descripción del cambio: Se ha incorporado la nueva normativa de reconocimiento y transferencia de créditos aprobada por la Universitat. También se han definido la posibilidad de reconocimiento de créditos por experiencia profesional.

5.2 - Actividades formativas. Descripción del cambio: Se han revisado la redacción de las actividades formativas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Se han vinculado a cada una de las materias las competencias previstas en la Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y, en su caso, las competencias básicas.

Madrid, a 04/12/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken